



AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. VILLA DE
GRAZALEMA (Cádiz)

DECRETOS DE ALCALDÍA – PRESIDENCIA

AÑO: 2019

MENSUALIDAD: JUNIO

Nº	FECHA	CONTENIDO – EXTRACTO PARTE DISPOSITIVA																														
168	03/06/19	<p>Conceder a los/as trabajadores/as de este Ayuntamiento que se reflejan a continuación un complemento de productividad / gratificación a incluir en la próxima nómina por el importe que asimismo se refleja, al haber realizado servicios extraordinarios y/o haber desempeñado sus funciones con una dedicación y especial rendimiento: ...//...</p> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería/Personal y a los/as interesados/as para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>																														
169	03/06/19	<p>Formalizar la contratación, con carácter laboral temporal en la modalidad de Obra o Servicio Determinado y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indica:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre y apellidos</th> <th>Categoría</th> <th>Fecha alta</th> <th>Fecha baja</th> <th>Programa / Destino</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Eva María Ramírez Jarillo</td> <td>Limpiadora</td> <td>01/06/2019</td> <td>30/06/2019</td> <td>Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo</td> </tr> <tr> <td>Sonia Elena Castro</td> <td>Limpiadora</td> <td>01/06/2019</td> <td>30/06/2019</td> <td>Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo</td> </tr> <tr> <td>Sandra Fernández Barea</td> <td>Limpiadora</td> <td>01/06/2019</td> <td>30/06/2019</td> <td>Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo</td> </tr> <tr> <td>Isabel Rodríguez Ramos</td> <td>Limpiadora</td> <td>01/06/2019</td> <td>30/06/2019</td> <td>Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo</td> </tr> <tr> <td>Montserrat Sánchez García</td> <td>Limpiadora</td> <td>01/06/2019</td> <td>30/06/2019</td> <td>Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo</td> </tr> </tbody> </table> <p>Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Nombre y apellidos	Categoría	Fecha alta	Fecha baja	Programa / Destino	Eva María Ramírez Jarillo	Limpiadora	01/06/2019	30/06/2019	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo	Sonia Elena Castro	Limpiadora	01/06/2019	30/06/2019	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo	Sandra Fernández Barea	Limpiadora	01/06/2019	30/06/2019	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo	Isabel Rodríguez Ramos	Limpiadora	01/06/2019	30/06/2019	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo	Montserrat Sánchez García	Limpiadora	01/06/2019	30/06/2019	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo
Nombre y apellidos	Categoría	Fecha alta	Fecha baja	Programa / Destino																												
Eva María Ramírez Jarillo	Limpiadora	01/06/2019	30/06/2019	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo																												
Sonia Elena Castro	Limpiadora	01/06/2019	30/06/2019	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo																												
Sandra Fernández Barea	Limpiadora	01/06/2019	30/06/2019	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo																												
Isabel Rodríguez Ramos	Limpiadora	01/06/2019	30/06/2019	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo																												
Montserrat Sánchez García	Limpiadora	01/06/2019	30/06/2019	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo																												
170	03/06/19	<p>Aprobar las NÓMINAS confeccionadas del Personal Funcionario, Personal Laboral y cargos electos con dedicación exclusiva y parcial de este Ayuntamiento, conforme al Presupuesto Municipal aprobado por la Corporación y su correspondiente Anexo de Personal, correspondientes al mes de MAYO de 2019 y cuyos importes son los siguientes:</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>Importe bruto global</td> <td>118.025,81 euros</td> </tr> <tr> <td>Importe líquido global</td> <td>100.417,09 euros</td> </tr> </tbody> </table> <p>Ordenar el pago de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Importe bruto global	118.025,81 euros	Importe líquido global	100.417,09 euros																										
Importe bruto global	118.025,81 euros																															
Importe líquido global	100.417,09 euros																															
171	03/06/19	<p>Formalizar la contratación, con carácter laboral temporal en la modalidad de Obra o Servicio Determinado y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indica:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre y apellidos</th> <th>Categoría</th> <th>Fecha alta</th> <th>Fecha baja</th> <th>Programa / Destino</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Jesús Ramírez Menacho</td> <td>Peón</td> <td>03/06/2019</td> <td>17/06/2019</td> <td>Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo</td> </tr> </tbody> </table> <p>Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Nombre y apellidos	Categoría	Fecha alta	Fecha baja	Programa / Destino	Jesús Ramírez Menacho	Peón	03/06/2019	17/06/2019	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo																				
Nombre y apellidos	Categoría	Fecha alta	Fecha baja	Programa / Destino																												
Jesús Ramírez Menacho	Peón	03/06/2019	17/06/2019	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo																												
172	03/06/19	<p>Formalizar las contrataciones, con carácter laboral temporal en la modalidad de Obra o Servicio Determinado y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indica:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre y apellidos</th> <th>Categoría</th> <th>Programa / Destino</th> <th>Fecha alta</th> <th>Fecha baja</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja																									
Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja																												

		Rafael Vázquez Domínguez	Oficial 2ª	Plan de Cooperación Local 2019 Actuación: Mejora y reforma vías públicas Grazaalema. resanado y mejora cl Las Parras y varias	03/06/2019	02/07/2019
		Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				
173	04/06/19	Aprobar las bases de la 12ª Edición del Premio "Maestra Virtudes Orellana", confeccionadas por la Delegación de Educación de este Ayuntamiento y que rigen dicho concurso. Dar publicidad del presente acuerdo así como de las correspondientes Bases a través del Tablón de Edictos de la Corporación Municipal, así como a través de la Radio Municipal. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				
174	04/06/19	Autorizar, disponer el gasto y reconocer las obligaciones que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin, así como el soporte documental de las mismas:				
		Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €		
		O/2019/15 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago	04	2.100,65		
		Ordenar el pago de las Obligaciones Reconocidas y Propuestas de Mandamientos de Pago que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin:				
		Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €		
		P/2019/18 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	04	2.100,65		
		Dar traslado al Departamento de Tesorería y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				
175	07/06/19	Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS por importe de 2150,00 euros, efectuado por DECRETO Nº 158/2019, con el carácter de a justificar a favor de D. Javier Pérez Castro, 2º Teniente de Alcalde del Ayuntamiento, para hacer frente a gastos inherentes al XIV Certamen de Pintura al Aire Libre Grazaalema 2019, conforme al Presupuesto Municipal aprobado, con cargo a la aplicación presupuestaria Gastos diversos Cultura, a saber:				
		NOMBRE Y APELLIDOS/DNI	RECIBÍS FIRMADOS EN FECHA 01/06/2019 Y PREMIOS	IMPORTE €		
		Elisa Mª Soria García DNI: ...//...	Primer premio XIV Certamen de Pintura al Aire Libre Grazaalema 2019	1000,00 €		
		Fructuoso Sañudo Soto DNI: ...//...	Segundo premio XIV Certamen de Pintura al Aire Libre Grazaalema 2019	600,00 €		
		Fernando Benítez Gabriel DNI: ...//...	Tercer premio XIV Certamen de Pintura al Aire Libre Grazaalema 2019	400,00 €		
		Manuel Joaquín Román Espinosa DNI: ...//...	Premio Local XIV Certamen de Pintura al Aire Libre Grazaalema 2019	150,00 €		
		TOTAL			2150,00 €	
		Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				
176	07/06/19	Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS por importe de 3650,00 euros, efectuado por DECRETO Nº 110/2019, con el carácter de a justificar a favor de D. Javier Pérez Castro, 2º Teniente de Alcalde del Ayuntamiento, para hacer frente a gastos inherentes a fiestas de Grazaalema, conforme al Presupuesto Municipal aprobado, con cargo a la aplicación presupuestaria FIESTAS GRAZALEMA, a saber:				
		NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	FACTURA Nº / JUSTIFICANTE	CONCEPTO	IMPORTE EUROS	
		HDAD. NTRO. PADRE JESUS NAZARENO Y MARIA SANTISIMA DE LOS DOLORES CIF: R1100577D Plaza Pequeña s/n. 11610 Grazaalema (Cádiz)	Nº 00009 de 19/04/2019	ACTUACION BANDA CC Y TT ZOILO RUIZ MATEOS VIERNES SANTO 2019	1.950,00 €	
		HDAD. NTRO. PADRE JESUS NAZARENO Y MARIA SANTISIMA DE LOS DOLORES CIF: R1100577D Plaza Pequeña s/n. 11610 Grazaalema (Cádiz)	Nº 00010 de fecha 19/04/2019	ARREGLOS PASOS, FLORES, CERA, LIMPIEZA DE ENSERES, ETC. VIERNES SANTO 2019	1.700,00 €	
		TOTAL			3.650,00 €	
		Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar				

		cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.																
177	07/06/19	<p>Convocar a los Sres. Concejales para la celebración de las siguientes sesiones en el Salón de Plenos de la Corporación Municipal:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Órgano Colegiado</th> <th>Fecha</th> <th>Hora</th> <th>Orden del día</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Comisión Informativa General</td> <td>12.06.2019</td> <td>19:50 H.</td> <td>Punto único: Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión nº: 3/2019 celebrada el día 26 de abril de 2.019.</td> </tr> <tr> <td>Comisión Especial de Cuentas</td> <td>12.06.2019</td> <td>19:55 H.</td> <td>Punto único: Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión celebrada el día 24 de mayo de 2.018.</td> </tr> <tr> <td>Pleno</td> <td>12.06.2019</td> <td>20:00 H.</td> <td>Punto único: Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria nº: 3/2019 celebrada el día 29 de abril de 2.018.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Que por el Sr. Secretario se notifique a los Sres. Concejales la presente convocatoria, haciéndoles saber que si por causa justificada no pudieran asistir, deberán comunicarlo a la Alcaldía de este Ayuntamiento con la antelación necesaria.</p>	Órgano Colegiado	Fecha	Hora	Orden del día	Comisión Informativa General	12.06.2019	19:50 H.	Punto único: Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión nº: 3/2019 celebrada el día 26 de abril de 2.019.	Comisión Especial de Cuentas	12.06.2019	19:55 H.	Punto único: Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión celebrada el día 24 de mayo de 2.018.	Pleno	12.06.2019	20:00 H.	Punto único: Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria nº: 3/2019 celebrada el día 29 de abril de 2.018.
Órgano Colegiado	Fecha	Hora	Orden del día															
Comisión Informativa General	12.06.2019	19:50 H.	Punto único: Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión nº: 3/2019 celebrada el día 26 de abril de 2.019.															
Comisión Especial de Cuentas	12.06.2019	19:55 H.	Punto único: Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión celebrada el día 24 de mayo de 2.018.															
Pleno	12.06.2019	20:00 H.	Punto único: Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria nº: 3/2019 celebrada el día 29 de abril de 2.018.															
178	11/06/19	<p>Aprobar el Proyecto de obra con su correspondiente Estudio Básico de Seguridad y Salud denominado "Instalación de servicios de hostelería en campo de fútbol municipal " (PFEA 2.019 – Empleo Estable) redactado por la Sra. Arquitecto D^a. María Victoria Piña Tinoco y Arquitecta Técnico D^a. Laura López Jaén con un presupuesto total de ejecución por Administración de 123.954,53 Euros, inherente al Programa de Empleo de Fomento Agrario (PFEA) 2019 – EMPLEO ESTABLE.</p> <p>Declarar expresamente que al día de la fecha existe plena disponibilidad de los terrenos afectados por el citado proyecto de obra y que dichas obras no precisan autorización de ninguna otra Administración para su realización.</p> <p>Dar traslado de la presente Resolución a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>																
179	11/06/19	<p>Aprobar el Proyecto de obra con su correspondiente Estudio Básico de Seguridad y Salud denominado "Calle Real 8^a Fase en Benamahoma" redactado por la Sra. Arquitecto D^a. María Dolores Romero Jarava y Arquitecta Técnico D^a. Laura López Jaén con un presupuesto total de ejecución por Administración de 40.959,03 Euros, inherente al Programa de Empleo de Fomento Agrario (PFEA) 2019 – GARANTÍA DE RENTA.</p> <p>Declarar expresamente que al día de la fecha existe plena disponibilidad de los terrenos afectados por el citado proyecto de obra y que dichas obras no precisan autorización de ninguna otra Administración para su realización.</p> <p>Dar traslado de la presente Resolución a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>																
180	11/06/19	<p>Convocar a los Sres. Concejales para la celebración de Sesión Extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento el próximo sábado, día 15 de junio de 2.019, a las 11,30 horas, en el Salón de Plenos de la Corporación Municipal, con el siguiente ORDEN DEL DÍA:</p> <p>CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL Y ELECCIÓN DE ALCALDE/SA COMO CONSECUENCIA DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES CELEBRADAS EL DÍA 26 DE MAYO DE 2.019.</p> <p>Que por el Sr. Secretario se notifique a los Sres. Concejales la presente convocatoria, haciéndoles saber que si por causa justificada no pudieran asistir, deberán comunicarlo a la Alcaldía de este Ayuntamiento con la antelación necesaria. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después.</p>																
181	13/06/19	<p>Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS por importe de 110,00 euros, efectuado por DECRETO Nº 146/2019, con el carácter de a justificar a favor de D. Manuel Tovar Gómez, Primer Teniente de Alcalde y Concejale Delegado de Benamahoma, para hacer frente a gastos inherentes al XIII Maratón Fútbol Sala "Alberto Chacón" 2019, conforme al Presupuesto Municipal aprobado, con cargo a la partida de GASTOS DIVERSOS DEPORTES, a saber:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE Y APELLIDOS/DNI</th> <th>RECIBÍ FIRMADOS EN FECHA 31.05.2019</th> <th>IMPORTE €</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Francisco Javier Fuente Salguero D.N.I. Nº: ...//...</td> <td>Por Arbitrajes XIII Maratón Fútbol Sala Alberto Chacón</td> <td>80,00 €</td> </tr> <tr> <td>Armando José Ruiz Romero D.N.I. Nº: ...//...</td> <td>Por ser el Equipo ganador XIII Maratón Fútbol Sala Alberto Chacón</td> <td>30,00 €</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>110,00</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE Y APELLIDOS/DNI	RECIBÍ FIRMADOS EN FECHA 31.05.2019	IMPORTE €	Francisco Javier Fuente Salguero D.N.I. Nº: ...//...	Por Arbitrajes XIII Maratón Fútbol Sala Alberto Chacón	80,00 €	Armando José Ruiz Romero D.N.I. Nº: ...//...	Por ser el Equipo ganador XIII Maratón Fútbol Sala Alberto Chacón	30,00 €	TOTAL		110,00				
NOMBRE Y APELLIDOS/DNI	RECIBÍ FIRMADOS EN FECHA 31.05.2019	IMPORTE €																
Francisco Javier Fuente Salguero D.N.I. Nº: ...//...	Por Arbitrajes XIII Maratón Fútbol Sala Alberto Chacón	80,00 €																
Armando José Ruiz Romero D.N.I. Nº: ...//...	Por ser el Equipo ganador XIII Maratón Fútbol Sala Alberto Chacón	30,00 €																
TOTAL		110,00																

		Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.																																																																																																																																							
182	13/06/19	<p>Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS por importe de 2125,00 euros, efectuado por DECRETO Nº 139/2019, con el carácter de a justificar a favor de D. Javier Pérez Castro, 2º Teniente de Alcalde del Ayuntamiento, para hacer frente a gastos inherentes al VI Trail Grazelema (Personal de controles, señalización, colocación y retirada de balizas, 6 avituallamientos carrera, 1 avituallamiento meta y entrega de dorsales), conforme al Presupuesto Municipal aprobado, con cargo a la aplicación presupuestaria GASTOS DIVERSOS DEPORTES, a saber:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE Y APELLIDOS /DNI</th> <th>RECIBIS firmados</th> <th>IMPORTE €</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Mª Paz Vázquez Molina DNI: ...//...</td><td>Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA</td><td>30,00 €</td></tr> <tr><td>Raquel Morales Guerrero DNI: ...//...</td><td>Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA</td><td>30,00 €</td></tr> <tr><td>Jenny Victoria Nieto Calderón DNI: ...//...</td><td>Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA</td><td>30,00 €</td></tr> <tr><td>Ana Mª Ramírez Fernández DNI: ...//...</td><td>Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA</td><td>60,00 €</td></tr> <tr><td>Estefanía Mateos Valle DNI: ...//...</td><td>Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA</td><td>30,00 €</td></tr> <tr><td>Inmaculada Fernández Torreño DNI: ...//...</td><td>Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA</td><td>50,00 €</td></tr> <tr><td>Manuel Piedra Domínguez DNI: ...//...</td><td>Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA</td><td>35,00 €</td></tr> <tr><td>Carmen Fernández Ramírez DNI: ...//...</td><td>Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA</td><td>35,00 €</td></tr> <tr><td>Laura Fernández Vázquez DNI: ...//...</td><td>Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA</td><td>35,00 €</td></tr> <tr><td>Mª Carmen Piedra Domínguez DNI: ...//...</td><td>Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA</td><td>35,00 €</td></tr> <tr><td>Pilar Gil García DNI: ...//...</td><td>Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA</td><td>30,00 €</td></tr> <tr><td>Inmaculada Torreño Rodríguez DNI: ...//...</td><td>Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA</td><td>30,00 €</td></tr> <tr><td>Ana María de la Rosa Sánchez DNI: ...//...</td><td>Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA</td><td>30,00 €</td></tr> <tr><td>Marta Menacho Ramos DNI: ...//...</td><td>Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA</td><td>30,00 €</td></tr> <tr><td>María José Casillas Calvillo DNI: ...//...</td><td>Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA</td><td>50,00 €</td></tr> <tr><td>Ana José Casillas Chacón DNI: ...//...</td><td>Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA</td><td>50,00 €</td></tr> <tr><td>Diego Jesús Salguero Jaime DNI: ...//...</td><td>Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA</td><td>30,00 €</td></tr> <tr><td>David Javier Fernández Santizo DNI: ...//...</td><td>Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA</td><td>20,00 €</td></tr> <tr><td>María Yunquera Salamanques DNI: ...//...</td><td>Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA</td><td>60,00 €</td></tr> <tr><td>Catalina Diánez Ramírez DNI: ...//...</td><td>Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA</td><td>25,00 €</td></tr> <tr><td>María del Carmen García García DNI: ...//...</td><td>Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA</td><td>25,00 €</td></tr> <tr><td>Antonio Menacho Román DNI: ...//...</td><td>Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA</td><td>55,00 €</td></tr> <tr><td>Francisco Castro Pérez DNI: ...//...</td><td>Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA</td><td>45,00 €</td></tr> <tr><td>David Castro Naranjo DNI: ...//...</td><td>Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA</td><td>35,00 €</td></tr> <tr><td>David Santiago Piedra DNI: ...//...</td><td>Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA</td><td>50,00 €</td></tr> <tr><td>Ernesto Chacón Sánchez DNI: ...//...</td><td>Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA</td><td>50,00 €</td></tr> <tr><td>José María Barea Vázquez DNI: ...//...</td><td>Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA</td><td>30,00 €</td></tr> <tr><td>Ismael Fernández Vázquez DNI: ...//...</td><td>Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA</td><td>35,00 €</td></tr> <tr><td>David Molina Sánchez DNI: ...//...</td><td>Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA</td><td>400,00 €</td></tr> <tr><td>Patrocinio Diánez Ramírez DNI: ...//...</td><td>Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA</td><td>70,00 €</td></tr> <tr><td>Cándido Javier Mateos Muñoz DNI: ...//...</td><td>Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA</td><td>30,00 €</td></tr> <tr><td>Francisco Ramírez Menacho DNI: ...//...</td><td>Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA</td><td>30,00 €</td></tr> <tr><td>Manuel Joaquín Román Espinosa DNI: ...//...</td><td>Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA</td><td>30,00 €</td></tr> <tr><td>Antonio Naranjo Nieto DNI: ...//...</td><td>Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA</td><td>60,00 €</td></tr> <tr><td>Miguel Diánez Vázquez DNI: ...//...</td><td>Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA</td><td>50,00 €</td></tr> <tr><td>Isabel Sánchez Fajardo DNI: ...//...</td><td>Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA</td><td>60,00 €</td></tr> <tr><td>Cristina Pino Fernández DNI: ...//...</td><td>Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA</td><td>50,00 €</td></tr> <tr><td>Rafael Rodríguez Mariscal DNI: ...//...</td><td>Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA</td><td>45,00 €</td></tr> <tr><td>Jorge Valle Zambrana DNI: ...//...</td><td>Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA</td><td>90,00 €</td></tr> <tr><td>Jorge Valle Morales DNI: ...//...</td><td>Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA</td><td>25,00 €</td></tr> <tr><td>Oleksandr Yudenko NIE: ...//...</td><td>Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA</td><td>55,00 €</td></tr> <tr><td>Evaristo Sánchez Fajardo DNI: ...//...</td><td>Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA</td><td>30,00 €</td></tr> <tr><td>Joaquín Racero Menacho DNI: ...//...</td><td>Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA</td><td>50,00 €</td></tr> <tr><td colspan="2" style="text-align: right;">TOTAL</td><td>2.125,00 €</td></tr> </tbody> </table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	NOMBRE Y APELLIDOS /DNI	RECIBIS firmados	IMPORTE €	Mª Paz Vázquez Molina DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	30,00 €	Raquel Morales Guerrero DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	30,00 €	Jenny Victoria Nieto Calderón DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	30,00 €	Ana Mª Ramírez Fernández DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	60,00 €	Estefanía Mateos Valle DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	30,00 €	Inmaculada Fernández Torreño DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	50,00 €	Manuel Piedra Domínguez DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	35,00 €	Carmen Fernández Ramírez DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	35,00 €	Laura Fernández Vázquez DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	35,00 €	Mª Carmen Piedra Domínguez DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	35,00 €	Pilar Gil García DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	30,00 €	Inmaculada Torreño Rodríguez DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	30,00 €	Ana María de la Rosa Sánchez DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	30,00 €	Marta Menacho Ramos DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	30,00 €	María José Casillas Calvillo DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	50,00 €	Ana José Casillas Chacón DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	50,00 €	Diego Jesús Salguero Jaime DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	30,00 €	David Javier Fernández Santizo DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	20,00 €	María Yunquera Salamanques DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	60,00 €	Catalina Diánez Ramírez DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	25,00 €	María del Carmen García García DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	25,00 €	Antonio Menacho Román DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	55,00 €	Francisco Castro Pérez DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	45,00 €	David Castro Naranjo DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	35,00 €	David Santiago Piedra DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	50,00 €	Ernesto Chacón Sánchez DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	50,00 €	José María Barea Vázquez DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	30,00 €	Ismael Fernández Vázquez DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	35,00 €	David Molina Sánchez DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	400,00 €	Patrocinio Diánez Ramírez DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	70,00 €	Cándido Javier Mateos Muñoz DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	30,00 €	Francisco Ramírez Menacho DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	30,00 €	Manuel Joaquín Román Espinosa DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	30,00 €	Antonio Naranjo Nieto DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	60,00 €	Miguel Diánez Vázquez DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	50,00 €	Isabel Sánchez Fajardo DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	60,00 €	Cristina Pino Fernández DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	50,00 €	Rafael Rodríguez Mariscal DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	45,00 €	Jorge Valle Zambrana DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	90,00 €	Jorge Valle Morales DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	25,00 €	Oleksandr Yudenko NIE: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	55,00 €	Evaristo Sánchez Fajardo DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	30,00 €	Joaquín Racero Menacho DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	50,00 €	TOTAL		2.125,00 €
NOMBRE Y APELLIDOS /DNI	RECIBIS firmados	IMPORTE €																																																																																																																																							
Mª Paz Vázquez Molina DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	30,00 €																																																																																																																																							
Raquel Morales Guerrero DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	30,00 €																																																																																																																																							
Jenny Victoria Nieto Calderón DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	30,00 €																																																																																																																																							
Ana Mª Ramírez Fernández DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	60,00 €																																																																																																																																							
Estefanía Mateos Valle DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	30,00 €																																																																																																																																							
Inmaculada Fernández Torreño DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	50,00 €																																																																																																																																							
Manuel Piedra Domínguez DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	35,00 €																																																																																																																																							
Carmen Fernández Ramírez DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	35,00 €																																																																																																																																							
Laura Fernández Vázquez DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	35,00 €																																																																																																																																							
Mª Carmen Piedra Domínguez DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	35,00 €																																																																																																																																							
Pilar Gil García DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	30,00 €																																																																																																																																							
Inmaculada Torreño Rodríguez DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	30,00 €																																																																																																																																							
Ana María de la Rosa Sánchez DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	30,00 €																																																																																																																																							
Marta Menacho Ramos DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	30,00 €																																																																																																																																							
María José Casillas Calvillo DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	50,00 €																																																																																																																																							
Ana José Casillas Chacón DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	50,00 €																																																																																																																																							
Diego Jesús Salguero Jaime DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	30,00 €																																																																																																																																							
David Javier Fernández Santizo DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	20,00 €																																																																																																																																							
María Yunquera Salamanques DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	60,00 €																																																																																																																																							
Catalina Diánez Ramírez DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	25,00 €																																																																																																																																							
María del Carmen García García DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	25,00 €																																																																																																																																							
Antonio Menacho Román DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	55,00 €																																																																																																																																							
Francisco Castro Pérez DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	45,00 €																																																																																																																																							
David Castro Naranjo DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	35,00 €																																																																																																																																							
David Santiago Piedra DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	50,00 €																																																																																																																																							
Ernesto Chacón Sánchez DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	50,00 €																																																																																																																																							
José María Barea Vázquez DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	30,00 €																																																																																																																																							
Ismael Fernández Vázquez DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	35,00 €																																																																																																																																							
David Molina Sánchez DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	400,00 €																																																																																																																																							
Patrocinio Diánez Ramírez DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	70,00 €																																																																																																																																							
Cándido Javier Mateos Muñoz DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	30,00 €																																																																																																																																							
Francisco Ramírez Menacho DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	30,00 €																																																																																																																																							
Manuel Joaquín Román Espinosa DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	30,00 €																																																																																																																																							
Antonio Naranjo Nieto DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	60,00 €																																																																																																																																							
Miguel Diánez Vázquez DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	50,00 €																																																																																																																																							
Isabel Sánchez Fajardo DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	60,00 €																																																																																																																																							
Cristina Pino Fernández DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	50,00 €																																																																																																																																							
Rafael Rodríguez Mariscal DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	45,00 €																																																																																																																																							
Jorge Valle Zambrana DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	90,00 €																																																																																																																																							
Jorge Valle Morales DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	25,00 €																																																																																																																																							
Oleksandr Yudenko NIE: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	55,00 €																																																																																																																																							
Evaristo Sánchez Fajardo DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	30,00 €																																																																																																																																							
Joaquín Racero Menacho DNI: ...//...	Colaboración diversa voluntario en VI TRAIL GRAZALEMA	50,00 €																																																																																																																																							
TOTAL		2.125,00 €																																																																																																																																							
183	13/06/19	<p>Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, para el suministro de materiales de construcción para la ejecución del proyecto de obra "Reurbanización Calle Moros y Cristianos en Benamahoma" (PPOS Obra 2017), convocando su licitación.</p> <p>Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato con un Presupuesto Base de Licitación que asciende a 6.107,56 incluido el Impuesto sobre el valor añadido.</p> <p>Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria nº: 2019/150.60912 para ejecución de la citada obra del "PPOS 2017 Obra Reurbanización Calle Moros y Cristianos".</p> <p>Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en</p>																																																																																																																																							

		particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación. Dar cuenta del presente acuerdo al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.												
184	13/06/19	<p>Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS por importe de 786,50 €, efectuado por DECRETO Nº 164/2019, con el carácter de a justificar a favor de D. Javier Pérez Castro, 2º Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Fiestas, para hacer frente a gastos inherentes a fiestas de Benamahoma, conforme al Presupuesto Municipal aprobado, con cargo a la aplicación presupuestaria Fiestas Benamahoma, a saber:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL</th> <th>FACTURA Nº / JUSTIFICANTE</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE €</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CUBILES GESTION Y CONTROL S.L. CIF: B-93281418 C/ Alcalá Galiano nº 106 B6 4ºC 29.640 Fuengirola (Málaga)</td> <td>Nº 00024 de fecha 03/06/2019</td> <td>Servicios de bueyes y carreta Romería Benamahoma día 02-06-2019</td> <td>786,50 €</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>786,50 €</td> </tr> </tbody> </table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	FACTURA Nº / JUSTIFICANTE	CONCEPTO	IMPORTE €	CUBILES GESTION Y CONTROL S.L. CIF: B-93281418 C/ Alcalá Galiano nº 106 B6 4ºC 29.640 Fuengirola (Málaga)	Nº 00024 de fecha 03/06/2019	Servicios de bueyes y carreta Romería Benamahoma día 02-06-2019	786,50 €	TOTAL			786,50 €
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	FACTURA Nº / JUSTIFICANTE	CONCEPTO	IMPORTE €											
CUBILES GESTION Y CONTROL S.L. CIF: B-93281418 C/ Alcalá Galiano nº 106 B6 4ºC 29.640 Fuengirola (Málaga)	Nº 00024 de fecha 03/06/2019	Servicios de bueyes y carreta Romería Benamahoma día 02-06-2019	786,50 €											
TOTAL			786,50 €											
185	13/06/19	<p>Aprobar la adjudicación del contrato menor denominado "Redacción de los Certificados Previos y Posterior de la actuación para la adquisición de un vehículo energéticamente eficiente" para la dotación de los servicios públicos del Ayuntamiento de Grazalema dentro del Programa para el Desarrollo Energético Sostenible de la Junta de Andalucía de conformidad con lo establecido en la línea de incentivos de Redes Inteligente de la Agencia Andaluza de la Energía, a la empresa INGENIERIA BAHUER (D. Eulalio Huertos Carrillo con NIF nº: ...//... con domicilio en Avenida de Portugal 3, Local Centro Cántabro P.1ª Oficina 4 - 11008 Cádiz , por un importe de 495 € mas IVA por importe de 103,95 € lo que hace un total de 598,95 € (IVA incluido). Aprobar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2019/130.62400 "Adquisición vehículo energéticamente eficiente" del presupuesto municipal 2.019. Dar cuenta del presente acuerdo al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>												
186	17/06/19	<p>Aprobar la inclusión de D. Adrián Tornay González, en la Bolsa de Trabajo de Peón de la Construcción para la localidad de Grazalema, manteniéndose el orden alfabético correspondiente. El/la trabajador/a deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes y las normas y directrices que se establezcan por la Dirección facultativa correspondiente en materia de PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL. Exponer en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento la lista actualizada de trabajadores perteneciente a la citada Bolsa de Trabajo. Dar cuenta al solicitante así como al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>												

187	17/06/19	Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS por importe de 1720,00 €, efectuado por DECRETO Nº 14/2019, con el carácter de a justificar a favor de D. Javier Pérez Castro, 2º Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Turismo, para hacer frente a gastos inherentes a turismo, conforme al Presupuesto Municipal aprobado, con cargo a la aplicación presupuestaria Gastos diversos Turismo, a saber		
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		FACTURA Nº / JUSTIFICANTE	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
RESTAURANTE CADIZ EL CHICO María Dolores Gómez Calvillo NIF: .../... Plaza de España nº 8. Grazalema		Nº A-2758 fecha 17/05/2019	2 Refrescos, 2 Tapas y 1 Bomba Chocolate	13,40 €
VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA S.A.- CIF: A-41398645 Albert Einstein nº 2.41092 Sevilla		Nº 1702-19-012040 fecha 03/04/2019	ITV Vehículo Matrícula 6776CSC	45,22 €
FERBEA EXPRES 2007 S.L. CIF: B-72094113 Avda. Miguel Mancheño nº 51 C 11630 Arcos de la Frontera (Cádiz)		Nº 0109 fecha 15/04/2019	Servicio de transporte correspondiente al envío de documentación por parte del Ilustre Colegio de Veterinarios para celebración del toro de cuerda benamahoma día 21 de abril 2019	10,31 €
GRAN BAZAR UBRIQUE S.L B-72237464 C/ Dr. Solís Pascual nº 20 11.600 Ubrique (Cádiz)		Nº 2019000043 fecha 19/03/2019	3 marcos de fotos 24x30	43,50 €
E.S. TRES CAMINOS B-B72006703 Pol. Ind. Tres Caminos Parc. 5 11.510 Puerto Real (Cádiz)		Nº T1-295809 fecha 12/03/2019	41,73 LITROS DE GASOLINA 95	50,00 €
UBRIQUE D & A S.L. CIF: B-72308224 Avda. Sebastián Maclás El Pato nº 1 11.610 Grazalema (Cádiz)		Nº 2019000046 fecha 04/03/2019	1 Marco fácil	6,50 €
Daniel Rodríguez Perez NIF: .../... Poli. Ind. C. de Castro. C/ Repujadores nº 20. 11.600 Ubrique (Cádiz)		Nº AL 000004 fecha 22/02/2019	Sonorización concurso sopas cocidas Benamahoma	121,00 €
Concepcion Garcia Lopez N.I.F...../... C/ Naranja nº 19. 29.400 Ronda (Málaga)		Nº 564 fecha 11/06/2019	1 ramo flores	20,00 €
EUREST SERVICIOS FERIALES S.L. CIF: B-86901584 Avda. Partenón nº 5. 28042 Madrid		Nº 34123 fecha 26/01/2019	2 patatas fritas y rústico tortilla	9,70 €
LOS JARDINES DE DESPENAPERROS S.L. CIF: B-23469489 Autovía Andalucía Km 259- Santa Elena (Jaén)		Nº 2155702 fecha 23/01/2019	5 Cafés	6,50 €
EUREST SERVICIOS FERIALES S.L. CIF: B-86901584 Avda. Partenón nº 5. 28042 Madrid		Nº 33293 fecha 24/01/2019	3 Agua 0,50L	6,60 €
EUREST SERVICIOS FERIALES S.L. CIF: B-86901584 Avda. Partenón nº 5. 28042 Madrid		Nº 33658 fecha 25/01/2019	1 Agua 0,50L, 1 Smoothie	5,85 €
ALEVIA PROJECT S.L. NIF: .../... C/ Silvia nº 4. 28013 Madrid		Nº 40765 fecha 25/01/2019	Copa 8	8,00 €
Aparcamiento AUXICAR S.L. NIF: .../... Cta. San Vicente nº 16. 28008 Madrid		Nº 118732 fecha 25/01/2019	Aparcamiento coche Tarifa 1	20,00 €
RESTAURANTE MCDONALD'S PRINCESA CIF: B-87506622 C/ Princesa nº 3. 28008 Madrid		Nº 00091002201901007964 de 25/01/2019	1 Menú GR CBO BACON, cbo bacon, patatas, coca cola zero,	7,50 €
RESTAURANTE MCDONALD'S PRINCESA CIF: B-87506622 C/ Princesa nº 3. 28008 Madrid		Nº 00091002201901008004 de 25/01/2019	1 Menú GR Pollo, 1 Menú MED Pollo, 1 Menú GR Pollo, 1 Menú GR BIGMAC, 1 Cesar Crujiente, 1 Alitas, 1 Salsa Deluxe.	41,55 €
Consorcio Regional de Transportes de Madrid. CIF: Q-7850003J Plaza Descubridor Diego de Ordás 3 28003 Madrid		Nº 02/E4E1F101/325113/07E3 de 24/01/2019	Tarjeta Multi, 1 METROBUS de 10 Viajes	14,70 €
Consorcio Regional de Transportes de Madrid. CIF: Q-7850003J Plaza Descubridor Diego de Ordás 3 - Madrid		Nº 02/E4E1F101/325001/07E3 de 24/01/2019	1 Viaje sencillo combinado	3,00 €
Consorcio Regional de Transportes de Madrid. CIF: Q-7850003J Plaza Descubridor Diego de Ordás 3 - Madrid		Nº 02/E4E1FA01/335017/07E3 de 24/01/2019	1 METROBUS de 10 Viajes	12,20 €
Consorcio Regional de Transportes de Madrid. CIF: Q-7850003J Plaza Descubridor Diego de Ordás 3 - Madrid		Nº 02/E4E1E801/365600/07E3 de 26/01/2019	1 METROBUS de 10 Viajes	12,20 €
Consorcio Regional de Transportes de Madrid. CIF: Q-7850003J Plaza Descubridor Diego de Ordás 3 - Madrid		Nº 02/E4E1E801/349950/07E3 de 25/01/2019	1 METROBUS de 10 Viajes	12,20 €
Restaurantes HOTEL SHS AEROPUERTO CIF: A-84873801 C/ Zaorejas s/n. 28042 Madrid		Nº 37618 fecha 25/01/2019	1 MAHOU 5*	3,00 €
SANTA ANA HOSTELERIA CIF: B-14546782 Ctra. Madrid-Cádiz Km 41400		Nº AA/6830 fecha 27/01/2019	3 Cafés, 1 Agua Botellín, 1 Agua Grande	6,40 €

HOSTELERÍAS HUERTAS S.L. CIF: B-13102371 Autovía Madrid-Andalucía Km 217 13730 Santa Cruz de Mudela (C.Real)	Nº C3-5205 de fecha 26/01/2019	1 Varios, 1 Bolsa grande, 1 Coca Cola	6,50 €
EUREST SERVICIOS FERIALES S.L. CIF: B-86901584 Avda. Partenón nº 5. 28042 Madrid	Nº 33742 fecha 25/01/2019	1 Smoothie	3,65 €
EUREST SERVICIOS FERIALES S.L. CIF: B-86901584 Avda. Partenón nº 5. 28042 Madrid	Nº 20635 fecha 25/01/2019	4 cervezas de barril	14,20 €
EUREST SERVICIOS FERIALES S.L. CIF: B-86901584 Avda. Partenón nº 5. 28042 Madrid	Nº 33339 fecha 26/01/2019	1 café c/leche, 1 bollería	4,55 €
EUREST SERVICIOS FERIALES S.L. CIF: B-86901584 Avda. Partenón nº 5. 28042 Madrid	Nº 34156 fecha 26/01/2019	1 café c/leche, 1 Café solo	3,95 €
EUREST SERVICIOS FERIALES S.L. CIF: B-86901584 Avda. Partenón nº 5. 28042 Madrid	Nº 34160 fecha 26/01/2019	2 cervezas s/a, 3 cervezas lata	16,25 €
EUREST SERVICIOS FERIALES S.L. CIF: B-86901584 Avda. Partenón nº 5. 28042 Madrid	Nº 34141 fecha 26/01/2019	1 Café solo	1,80 €
Restaurante HOTEL SHS AEROPUERTO CIF: A-84873801 C/ Zaorejas s/n. 28042 Madrid	Nº 37617 fecha 25/01/2019	4 MAHOU 5*	12,00 €
BARES Y ESTRELLAS FOOD SERVICES S.L. La Tita Rivera - CIF: B-70271556 Perez Galdós nº 4 Bajo. 28004 Madrid	Nº FS 1901/21729 fecha 24/01/2019	Nachos, gambardinas, coca cola, patatas bravas, caña bodega., tacos,....	234,50 €
RTE EL DESCANSO SORANA COMPANY S.L. CIF: B86401718	Nº 00001101 fecha 26/01/2019	7 Menús	245,00 €
SANTA ANA HOSTELERIA - CIF: B-14546782 Ctra. Madrid-Cádiz 41.400 Ecija-Sevilla	Nº AA/6191 fecha 25/01/2019	4 chocolates, 1 café	7,30 €
SANTA ANA HOSTELERIA - CIF: B-14546782 Ctra. Madrid-Cádiz 41.400 Ecija-Sevilla	Nº AA/6192 fecha 25/01/2019	1 café, 6 repostería	7,30 €
SANTA ANA HOSTELERIA - CIF: B-14546782 Ctra. Madrid-Cádiz 41.400 Ecija-Sevilla	AA/6197 fecha 25/01/2019	1 AGUA GRANDE	1,50 €
HOSTELERIAS HUERTAS S.L. - CIF: B-13102371 Autovía Madrid. Andalucía km 217 13.730 Sta Cruz de Mudela (C. Real)	Nº C1-9342 fecha 25/01/2019	2 zumos, 1 donuts, 1 café con leche	6,50 €
Restaurante HOTEL SHS AEROPUERTO CIF: A-84873801 C/ Zahorejas s/n. 28042 Madrid	Nº 37593 fecha 25/01/2019	6 desayunos buffet	42,00 €
EUREST SERVICIOS FERIALES S.L. CIF: B-86901584 Avda. Partenón nº 5. 28042 Madrid	Nº 20634 fecha 25/01/2019	4 cervezas, 5 tapas	35,00 €
EUREST SERVICIOS FERIALES S.L. CIF: B-86901584 Avda. Partenón nº 5. 28042 Madrid	Nº 34023 fecha 26/01/2019	1 cerveza lata	3,25 €
EUREST SERVICIOS FERIALES S.L. CIF: B-86901584 Avda. Partenón nº 5. 28042 Madrid	Nº 34068 fecha 26/01/2019	1 Coca Cola lata	3,05 €
EUREST SERVICIOS FERIALES S.L. CIF: B-86901584 Avda. Partenón nº 5. 28042 Madrid	Nº 34073 fecha 26/01/2019	3 patatas fritas, 3 cervezas	15,45 €
EUREST SERVICIOS FERIALES S.L. CIF: B-86901584 Avda. Partenón nº 5. 28042 Madrid	Nº 34070 fecha 26/01/2019	1 BOLLERIA	2,40 €
HOSTELERIAS HUERTAS S.L. CIF: B-13102371 Autovía Madrid. Andalucía Km 217 13730 Sta Cruz de Mudela (C.Real)	Nº C3-5209 fecha 26/01/2019	1 Coca Cola	2,00 €
EUREST SERVICIOS FERIALES S.L. CIF: B-86901584 Avda. Partenón nº 5. 28042 Madrid	Nº 34049 fecha 26/01/2019	6 cervezas lata, 2 cervezas s/a, 3 patatas fritas	31,70 €
EUREST SERVICIOS FERIALES S.L. CIF: B-86901584 Avda. Partenón nº 5. 28042 Madrid	Nº 34046 fecha 26/01/2019	2 cervezas, 2 rústico ibérico	21,10 €
EUREST SERVICIOS FERIALES S.L. CIF: B-86901584 Avda. Partenón nº 5. 28042 Madrid	Nº 34037 fecha 26/01/2019	3 agua 0,50L, 2 cervezas lata, 1 botella maestra 0,33L	16,60 €
EUREST SERVICIOS FERIALES S.L. CIF: B-86901584 Avda. Partenón nº 5. 28042 Madrid	Nº 34158 fecha 26/01/2019	1 café con leche, 1 cortado	4,25 €
Restaurante HOTEL SHS AEROPUERTO CIF: A-84873801 C/ Zaorejas s/n. 28042 Madrid	Nº 37610 fecha 25/01/2019	1 café maquina, 1 san. atun, 1 mahou	11,45 €
SORANA COMPANY S.L. CIF: B86401718	Nº 00001093 fecha 25/01/2019	1 jarra grifo, coca cola, tinto verano, 6 ciorba vacuta, 8 calamar romana, parrillada cerdo, chuletillas cordero, 3 helados, café manchado	144,90 €

		<table border="1"> <tr> <td>HOSTELERIAS HUERTAS S.L. CIF:B-13102371 Autovía Madrid_Andalucía Km 217 13730 Sta Cruz de Mudela (C.Real)</td> <td>Nº C3-5207 fecha 26/01/2019</td> <td>3 Cola Cao, 3 Donuts, 1 Coca Cola</td> <td>11,30 €</td> </tr> <tr> <td>CAFETERIA-RESTAURANTE IOWA Prudencio Prieto Álvarez NIF: ...//... C/ Montera nº 42. 28013 Madrid</td> <td>Nº 06921 fecha 25/01/2019</td> <td>5 COMIDAS</td> <td>108,00 €</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>Devolución sobrante ingresada en la Entidad Unicaja en fecha 14/06/2019</td> <td>223,22 €</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>TOTAL</td> <td>1.720,00€</td> </tr> </table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	HOSTELERIAS HUERTAS S.L. CIF:B-13102371 Autovía Madrid_Andalucía Km 217 13730 Sta Cruz de Mudela (C.Real)	Nº C3-5207 fecha 26/01/2019	3 Cola Cao, 3 Donuts, 1 Coca Cola	11,30 €	CAFETERIA-RESTAURANTE IOWA Prudencio Prieto Álvarez NIF: ...//... C/ Montera nº 42. 28013 Madrid	Nº 06921 fecha 25/01/2019	5 COMIDAS	108,00 €			Devolución sobrante ingresada en la Entidad Unicaja en fecha 14/06/2019	223,22 €			TOTAL	1.720,00€
HOSTELERIAS HUERTAS S.L. CIF:B-13102371 Autovía Madrid_Andalucía Km 217 13730 Sta Cruz de Mudela (C.Real)	Nº C3-5207 fecha 26/01/2019	3 Cola Cao, 3 Donuts, 1 Coca Cola	11,30 €															
CAFETERIA-RESTAURANTE IOWA Prudencio Prieto Álvarez NIF: ...//... C/ Montera nº 42. 28013 Madrid	Nº 06921 fecha 25/01/2019	5 COMIDAS	108,00 €															
		Devolución sobrante ingresada en la Entidad Unicaja en fecha 14/06/2019	223,22 €															
		TOTAL	1.720,00€															
188	17/06/19	<p>Aprobar los SEGUROS SOCIALES confeccionados del Personal Funcionario, Personal Laboral y cargos electos con dedicación exclusiva y parcial de este Ayuntamiento, correspondientes al mes de MAYO de 2019 y que ascienden a un importe global de 28.704,55 euros.</p> <p>Ordenar el pago de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>																
189	17/06/19	<p>Delegar las atribuciones de los servicios que a continuación se detallan, con el contenido que determinan los artículos 43.4 y 43.5.b del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en los Concejales que asimismo se relacionan:</p> <p><u>D. Manuel Tovar Gómez</u>: Personal, Régimen Interior y Atención Ciudadana. Policía Local y Seguridad Ciudadana. Salud Pública.</p> <p><u>D. Javier Pérez Castro</u>: Economía y Hacienda. Fomento Económico y del Empleo. Contratación, Compras y Suministros. Bienestar Social. Fiestas.</p> <p><u>D^a. Lorena Gil Flores</u>: Educación e Infancia. Juventud. Cultura. Cementerio. Consumo.</p> <p><u>D. Francisco Javier Domínguez García</u>: Deportes. Vías Públicas / Parques y Jardines. Limpieza Viaria y Residuos. Mayores. Desarrollo Rural y Medio Ambiente.</p> <p><u>D^a. Cristina García Salguero</u>: Presidencia. Comunicación y Transparencia. Turismo. Participación Ciudadana.</p> <p><u>D^a. María del Carmen Barrera Román</u>: Igualdad.</p> <p>Delegar en <u>D. Manuel Tovar Gómez</u>, como Primer Teniente de Alcalde y representante del Alcalde en la Aldea de Benamahoma, todas las facultades delegables del Alcalde, circunscritas al ámbito de Benamahoma, a excepción de las que se indican a continuación que se delegan a favor de la Concejala D^a. María del Carmen Barrera Román, y que ambos deberán ejercer en coordinación con esta Alcaldía:</p> <p><u>D^a. María del Carmen Barrera Román</u>: Fiestas Benamahoma. Cultura Benamahoma. Educación e Infancia Benamahoma.</p> <p>Todas estas delegaciones incluirán la facultad de dirigir, gestionar y organizar los respectivos servicios, pero no incluyen la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.</p> <p>Asumir personalmente como Alcalde todas las restantes delegaciones, entre ellas, Urbanismo y Patrimonio, Obras públicas y Servicios Generales.</p> <p>Notificar la presente resolución a los interesados a efectos de su aceptación, dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, y proceder a su publicación en el B.O.P.</p>																
190	17/06/19	<p>Nombrar Tenientes de Alcalde y con el orden que se establece a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- D. Manuel Tovar Gómez: Primera Tenencia de Alcaldía. 2.- D. Javier Pérez Castro: Segunda Tenencia de Alcaldía. 3.- D^a. Cristina García Salguero: Tercera Tenencia de Alcaldía. <p>En uso de la facultad que me otorga el artículo 20 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y el artículo 122 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, nombrar como representante personal del Alcalde en la Aldea de Benamahoma, al Sr. Concejel y Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento D. Manuel Tovar Gómez.</p> <p>Notificar la presente resolución a los interesados a efectos de su aceptación, dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, y proceder a su publicación en el B.O.P.</p>																
191	17/06/19	<p>Aprobar la inclusión de D. David Castro Naranjo, en la Bolsa de Trabajo de Peón de la Construcción para la localidad de Grazalema, manteniéndose el orden alfabético correspondiente. El/la trabajador/a deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes y las normas y directrices que se establezcan por la Dirección facultativa correspondiente en materia</p>																

		<p>de PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.</p> <p>Exponer en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento la lista actualizada de trabajadores perteneciente a la citada Bolsa de Trabajo.</p> <p>Dar cuenta al solicitante así como al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>
192	18/06/19	<p>Aprobar la devolución de ingresos indebidos presentada en este Ayuntamiento, conforme se detalla a continuación:</p> <p>– Dña. Rosario Álvarez Iglesias, con D.N.I. nº ...//..., de fecha 10.06.2019 (con Registro de Entrada Nº 2019001295). Motivo: No asistencia del solicitante a EXCURSIÓN PROGRAMA CONOCE TUS SIERRAS "ALPUJARRAS" prevista para el 18/05/19. Importe a devolver: 15 €.</p> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>
193	18/06/19	<p>Aceptar la solicitud presentada por D^a. M^a Auxiliadora Sánchez Gutiérrez, y proceder a efectuar su baja definitiva en la Bolsa de Trabajo de "Limpieza y Mantenimiento de Edificios Públicos" para la localidad de Grazalema.</p> <p>Dar cuenta a la solicitante así como al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Exponer en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento la lista actualizada de trabajadores perteneciente a la citada Bolsa de Trabajo.</p>
194	18/06/19	<p>Aprobar la devolución de ingresos indebidos presentada en este Ayuntamiento, conforme se detalla a continuación:</p> <p>– D. Fernando Menacho Castro, con D.N.I. nº ...//..., de fecha 10.06.2019 (con Registro de Entrada Nº 2019001294). Motivo: No asistencia del solicitante a EXCURSIÓN PROGRAMA CONOCE TUS SIERRAS "ALPUJARRAS" prevista para el 18/05/19. Importe a devolver: 15 €.</p> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>
195	18/06/19	<p>Aprobar la inclusión de D. Juan Andrés Benítez Fajardo, en la Bolsa de Trabajo de Oficial 2^a de la Construcción para la localidad de Grazalema, manteniéndose el orden alfabético correspondiente. El/la trabajador/a deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes y las normas y directrices que se establezcan por la Dirección facultativa correspondiente en materia de PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.</p> <p>Exponer en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento la lista actualizada de trabajadores perteneciente a la citada Bolsa de Trabajo.</p> <p>Dar cuenta al solicitante así como al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>
196	18/06/19	<p>Aceptar la solicitud presentada por D^a. Isabel Villalobos Naranjo, y proceder a efectuar su baja definitiva en la Bolsa de Trabajo de "Limpieza y Mantenimiento de Edificios Públicos" para la localidad de Grazalema.</p> <p>Dar cuenta a la solicitante así como al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Exponer en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento la lista actualizada de trabajadores perteneciente a la citada Bolsa de Trabajo</p>
197	19/06/19	<p>Aprobar el Pliego de Clausulas Administrativas particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas confeccionados que han de regir la adjudicación de la autorización para uso común especial de bienes de dominio público y contrato menor de servicios de carácter tradicional "Verbena Mirador El Tajo" y "Caseta Municipal Plaza Asomaderos", instaladas durante las Fiestas de Ntra. Sra. del Carmen (julio) y Fiestas Mayores (Agosto) 2019, que obran en su correspondiente expediente administrativo.</p> <p>Dar publicidad de los mismos a través de anuncios en el Tablón de edictos de la Corporación Municipal, página web del Ayuntamiento así como publicidad en la Radio Municipal al objeto de presentación de las alegaciones que se estimen pertinentes y presentación de ofertas.</p> <p>Que por parte del Sr. Arquitecto Técnico Municipal se acredite que las instalaciones que se realicen cumplen las condiciones de seguridad, protección e higiénico-sanitarias necesarias antes del desarrollo del evento. En caso de informe de carácter desfavorable no podrán entrar en funcionamiento ni en servicio las citadas instalaciones hasta la subsanación de las deficiencias observadas.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>

198	19/06/19	Formalizar la contratación, con carácter laboral temporal en la modalidad de Obra o Servicio Determinado y su correspondiente alta en la Seguridad Social, del siguiente trabajador, conforme y en las condiciones del Programa que se indica:				
		Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja
		Jose Angel Román Santos	Monitor Deportivo	Programa Junta de Andalucía Fomento del Empleo Expte. CA/ICL/0023/2018	24/06/2019	La duración del contrato no podrá exceder del plazo de ejecución del Programa
		Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				
199	20/06/19	Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitidos por el Departamento de Servicios Sociales:				
		INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS
		Nº: 09AS/2019 de 12/06/2019 e informe de 20.06.2019	PAGO DE DEUDA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENEFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00. Cuenta: ORDINARIA	Libramiento de fondos a favor del Concejal Javier Pérez Castro para pago en metálico en oficina. Factura/ Doc.Ref. 8502184710266 de fecha 07.05.2019 de ENDESA ENERGÍA S.A.U.	174,83 €
		Ordenar el pago inmediato de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				
200	20/06/19	<p>Ordenar al titular del inmueble ubicado en Calle Agua nº 10 de Grazalema, a que proceda a realizar, con carácter de máxima urgencia, las actuaciones reflejadas en el Informe Técnico transcrito anteriormente y se adopten las medidas señaladas en el citado informe.</p> <p>Conceder al titular un trámite de audiencia por un plazo de cinco días, contados a partir del siguiente al de la recepción de la presente notificación, durante el cual podrá formular cuantas alegaciones y presentar la documentación que estime pertinente en defensa de sus derechos. Notificar en legal forma al titular para su conocimiento y efectos oportunos, haciéndoles saber que el incumplimiento injustificado de las órdenes de ejecución habilitará a la Administración actuante para a imposición de hasta diez multas coercitivas con periodicidad mínima mensual, por valor máximo, cada una de ellas, del 10% del coste estimado de las obras ordenadas. El importe de las multas coercitivas impuestas quedará afectado a la cobertura de los gastos que genere efectivamente la ejecución subsidiaria de la orden incumplida, a los que habrá que sumar los intereses y gastos de gestión de las obras</p> <p>Requerir al Sr. Arquitecto Técnico Municipal y a la Policía Local la actuación coordinada en el ámbito de sus competencias y se adopten las medidas recogidas en el informe técnico transcrito anteriormente y se proceda, en su caso, a la colocación de un perímetro de seguridad incluyendo el corte de la calle en caso de estimarse necesario para evitar daños personales o materiales como consecuencia del estado de la edificación existente.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>				
201	20/06/19	Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitidos por el Departamento de Servicios Sociales:				
		INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS
		Nº: 14AS/2019 de 13/06/2019 e informe de 20.06.2019	PAGO DE DEUDA DE SUMINISTRO DE GAS A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENEFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00. Cuenta: ORDINARIA	Libramiento de fondos a favor del Concejal Javier Pérez Castro para pago en metálico en CEPESA Estación de Servicio de Grazalema. Albarán de fecha 11.06.2019.	41,60 €
		Ordenar el pago inmediato de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				
202	21/06/19	Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitidos por el Departamento de Servicios Sociales:				

INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS																									
Nº: 05AS/2019 de fecha 12/06/2019 e informe de 20.06.2019	PAGO DE DEUDA DE SUPERMERCADO A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENEFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00. Cuenta: ORDINARIA	Transferencia bancaria. Factura nº FV000107 de fecha 06.06.2019 de Autoservicio Guillermo S.L. (CIF B72180326)	250,02 €																									
<p>Ordenar el pago inmediato de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>																													
203	21/06/19	<p>Formalizar las contrataciones, con carácter laboral temporal en la modalidad de Obra o Servicio Determinado y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indican:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre y apellidos</th> <th>Categoría</th> <th>Programa / Destino</th> <th>Fecha alta</th> <th>Fecha baja</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Clara Calvillo Ríos</td> <td>Socorrista</td> <td>Plan de Cooperación Local 2019 Actuación: Refuerzos de servicios de competencia municipal de los servicios públicos de Grazalema y Benamahoma</td> <td>22/06/2019</td> <td>15/09/2019</td> </tr> <tr> <td>José Miguel Sánchez Oñate</td> <td>Socorrista</td> <td>Plan de Cooperación Local 2019 Actuación: Refuerzos de servicios de competencia municipal de los servicios públicos de Grazalema y Benamahoma</td> <td>22/06/2019</td> <td>15/09/2019</td> </tr> <tr> <td>Isabel Ramírez Zapata</td> <td>Limpiadora</td> <td>Plan de Cooperación Local 2019 Actuación: Refuerzos de servicios de competencia municipal de los servicios públicos de Grazalema y Benamahoma</td> <td>22/06/2019</td> <td>15/09/2019</td> </tr> <tr> <td>Isabel Santos Gómez</td> <td>Limpiadora</td> <td>Plan de Cooperación Local 2019 Actuación: Refuerzos de servicios de competencia municipal de los servicios públicos de Grazalema y Benamahoma</td> <td>22/06/2019</td> <td>15/09/2019</td> </tr> </tbody> </table> <p>Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>			Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja	Clara Calvillo Ríos	Socorrista	Plan de Cooperación Local 2019 Actuación: Refuerzos de servicios de competencia municipal de los servicios públicos de Grazalema y Benamahoma	22/06/2019	15/09/2019	José Miguel Sánchez Oñate	Socorrista	Plan de Cooperación Local 2019 Actuación: Refuerzos de servicios de competencia municipal de los servicios públicos de Grazalema y Benamahoma	22/06/2019	15/09/2019	Isabel Ramírez Zapata	Limpiadora	Plan de Cooperación Local 2019 Actuación: Refuerzos de servicios de competencia municipal de los servicios públicos de Grazalema y Benamahoma	22/06/2019	15/09/2019	Isabel Santos Gómez	Limpiadora	Plan de Cooperación Local 2019 Actuación: Refuerzos de servicios de competencia municipal de los servicios públicos de Grazalema y Benamahoma	22/06/2019	15/09/2019
Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja																									
Clara Calvillo Ríos	Socorrista	Plan de Cooperación Local 2019 Actuación: Refuerzos de servicios de competencia municipal de los servicios públicos de Grazalema y Benamahoma	22/06/2019	15/09/2019																									
José Miguel Sánchez Oñate	Socorrista	Plan de Cooperación Local 2019 Actuación: Refuerzos de servicios de competencia municipal de los servicios públicos de Grazalema y Benamahoma	22/06/2019	15/09/2019																									
Isabel Ramírez Zapata	Limpiadora	Plan de Cooperación Local 2019 Actuación: Refuerzos de servicios de competencia municipal de los servicios públicos de Grazalema y Benamahoma	22/06/2019	15/09/2019																									
Isabel Santos Gómez	Limpiadora	Plan de Cooperación Local 2019 Actuación: Refuerzos de servicios de competencia municipal de los servicios públicos de Grazalema y Benamahoma	22/06/2019	15/09/2019																									
204	21/06/19	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitidos por el Departamento de Servicios Sociales:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº</th> <th>CONCEPTO</th> <th>PROGRAMA</th> <th>FORMA DE PAGO</th> <th>Total EUROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nº: 06AS/2019 de fecha 12/06/2019 e informe de 20.06.2019</td> <td>PAGO DE DEUDA DE SUPERMERCADO A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES</td> <td>AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENEFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00. Cuenta: ORDINARIA</td> <td>Transferencia bancaria. Factura nº FV000104 de fecha 05.06.2019 de Autoservicio Guillermo S.L.(CIF B72180326)</td> <td>300,62 €</td> </tr> </tbody> </table> <p>Ordenar el pago inmediato de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>			INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS	Nº: 06AS/2019 de fecha 12/06/2019 e informe de 20.06.2019	PAGO DE DEUDA DE SUPERMERCADO A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENEFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00. Cuenta: ORDINARIA	Transferencia bancaria. Factura nº FV000104 de fecha 05.06.2019 de Autoservicio Guillermo S.L.(CIF B72180326)	300,62 €															
INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS																									
Nº: 06AS/2019 de fecha 12/06/2019 e informe de 20.06.2019	PAGO DE DEUDA DE SUPERMERCADO A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENEFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00. Cuenta: ORDINARIA	Transferencia bancaria. Factura nº FV000104 de fecha 05.06.2019 de Autoservicio Guillermo S.L.(CIF B72180326)	300,62 €																									
205	21/06/19	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitidos por el Departamento de Servicios Sociales:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº</th> <th>CONCEPTO</th> <th>PROGRAMA</th> <th>FORMA DE PAGO</th> <th>Total EUROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nº: 07AS/2019 de fecha 12/06/2019 e informe de 20.06.2019</td> <td>PAGO DE DEUDA DE SUPERMERCADO A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES</td> <td>AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENEFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00. Cuenta: ORDINARIA</td> <td>Transferencia bancaria. Factura nº FV000105 de fecha 05.06.2019 de Autoservicio Guillermo S.L. (CIF B72180326)</td> <td>400,17 €</td> </tr> </tbody> </table> <p>Ordenar el pago inmediato de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.</p>			INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS	Nº: 07AS/2019 de fecha 12/06/2019 e informe de 20.06.2019	PAGO DE DEUDA DE SUPERMERCADO A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENEFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00. Cuenta: ORDINARIA	Transferencia bancaria. Factura nº FV000105 de fecha 05.06.2019 de Autoservicio Guillermo S.L. (CIF B72180326)	400,17 €															
INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS																									
Nº: 07AS/2019 de fecha 12/06/2019 e informe de 20.06.2019	PAGO DE DEUDA DE SUPERMERCADO A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENEFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00. Cuenta: ORDINARIA	Transferencia bancaria. Factura nº FV000105 de fecha 05.06.2019 de Autoservicio Guillermo S.L. (CIF B72180326)	400,17 €																									

206	21/06/19	Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitidos por el Departamento de Servicios Sociales:				
		INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS
		Nº: 08AS/2019 de fecha 12/06/2019 e informe de 20.06.2019	PAGO DE DEUDA DE SUPERMERCADO A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENEFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00. Cuenta: ORDINARIA	Transferencia bancaria. Factura nº FV000106 de fecha 05.06.2019 de Autoservicio Guillermo S.L. (CIF B72180326)	308,91 €
Ordenar el pago inmediato de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.						
207	21/06/19	Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitidos por el Departamento de Servicios Sociales:				
		INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS
		Nº: 12AS/2019 de fecha 12/06/2019 e informe de 20.06.2019	PAGO DE DEUDA DE SUPERMERCADO A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENEFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00. Cuenta: ORDINARIA	Transferencia bancaria. Factura nº FV000109 de fecha 11.06.2019 de Autoservicio Guillermo S.L. (NIF: ...//...)	301,47 €
Ordenar el pago inmediato de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.						
208	21/06/19	Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitidos por el Departamento de Servicios Sociales:				
		INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS
		Nº: 11AS/2019 de fecha 12/06/2019 e informe de 20.06.2019	PAGO DE DEUDA DE SERVICIO DE TAXI A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENEFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00. Cuenta: ORDINARIA	Transferencia bancaria. Factura nº 43 de fecha 27.05.2019 de Cándido Rincón Naranjo (NIF: ...//...)	65,00 €
Ordenar el pago inmediato de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.						
209	21/06/19	Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitidos por el Departamento de Servicios Sociales:				
		INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS
		Nº: 13AS/2019 de fecha 12/06/2019 e informe de 20.06.2019	PAGO DE DEUDA DE SUPERMERCADO A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENEFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00. Cuenta: ORDINARIA	Transferencia bancaria. Factura nº FV000110 de fecha 11.06.2019 de Autoservicio Guillermo S.L. (NIF: ...//...)	343,15 €
Ordenar el pago inmediato de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.						
210	21/06/19	Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitidos por el Departamento de Servicios Sociales:				

		INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS								
		Nº: 10AS/2019 de fecha 12/06/2019 e informe de 20.06.2019	PAGO DE DEUDA DE ARREGLO DE AVERÍA EN TUBERÍA A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENEFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480,00. Cuenta: ORDINARIA	Transferencia bancaria. Factura nº 05/2019 de fecha 24.04.2019 de Francisco Sánchez Ramírez (NIF: ...//...)	350,90 €								
		<p>Ordenar el pago inmediato de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>												
211	25/06/19	<p>Aprobar la correspondiente actualización puntual mediante anotación de alta en el Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Decreto 18/2006, de 24 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, de los siguientes bienes muebles adquiridos (Asientos para la zona de conferencias y multiusos del edificio de usos múltiples de Benamahoma): EPÍGRAFE VIII: Muebles no comprendidos en otros epígrafes Altas en el Inventario de Bienes y Derechos</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL / MOBILIARIO</th> <th>Unidades</th> <th>Precio unidad (IVA incluido) €</th> <th>Total €</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>30 Asientos 790 mm con fijación al suelo, de espuma de poliuretano con bastidor de inyección de polipropileno, tapizado con funda de tejido. Plegado del asiento doble resorte de forma automática y silenciosa. Respaldo: Sistema de tapizado de espuma de poliuretano con bastidor de inyección de polipropileno, protegido por una trasera de madera maciza barnizada. Costado: Extrusión soplado de Polietileno de alta densidad texturizado, de 60 mm. Tapas final de fila completamente tapizadas. Sistema de fijación oculto al suelo.</td> <td>30</td> <td>208,12</td> <td>6.243,60</td> </tr> </tbody> </table>					DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL / MOBILIARIO	Unidades	Precio unidad (IVA incluido) €	Total €	30 Asientos 790 mm con fijación al suelo, de espuma de poliuretano con bastidor de inyección de polipropileno, tapizado con funda de tejido. Plegado del asiento doble resorte de forma automática y silenciosa. Respaldo: Sistema de tapizado de espuma de poliuretano con bastidor de inyección de polipropileno, protegido por una trasera de madera maciza barnizada. Costado: Extrusión soplado de Polietileno de alta densidad texturizado, de 60 mm. Tapas final de fila completamente tapizadas. Sistema de fijación oculto al suelo.	30	208,12	6.243,60
DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL / MOBILIARIO	Unidades	Precio unidad (IVA incluido) €	Total €											
30 Asientos 790 mm con fijación al suelo, de espuma de poliuretano con bastidor de inyección de polipropileno, tapizado con funda de tejido. Plegado del asiento doble resorte de forma automática y silenciosa. Respaldo: Sistema de tapizado de espuma de poliuretano con bastidor de inyección de polipropileno, protegido por una trasera de madera maciza barnizada. Costado: Extrusión soplado de Polietileno de alta densidad texturizado, de 60 mm. Tapas final de fila completamente tapizadas. Sistema de fijación oculto al suelo.	30	208,12	6.243,60											
		Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.												
212	24/06/19	<p>Aprobar el Proyecto de obra con su correspondiente Estudio Básico de Seguridad y Salud denominado "Muro en C/ Fontana con C/ Ángeles de Grazalema (Cádiz)" redactado por los Arquitectos D. Miguel Ángel Morales Gallardo y D. Marcelino Blanco Holgado con un presupuesto total de ejecución por contrata de 41.000 Euros, y que para poder llevar a cabo se ha solicitado la concesión de subvención a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz. Declarar expresamente que al día de la fecha existe plena disponibilidad de los terrenos afectados por el citado proyecto de obra y que dichas obras no precisan autorización de ninguna otra Administración para su realización. Designar como Dirección facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud a los siguientes Arquitectos: Arquitecto, D. Marcelino Blanco Holgado (Colegiado nº: 362 COA de Cádiz) Arquitecto, D. Miguel Ángel Morales Gallardo (Colegiado nº: 453 COA de Cádiz) Dar traslado de la presente Resolución a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>												
213	25/06/19	<p>Aprobar la correspondiente actualización puntual mediante anotación de alta en el Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Decreto 18/2006, de 24 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, de los siguientes bienes muebles adquiridos (Mesa de conferencias y multiusos para edificio de usos múltiples en Benamahoma): EPÍGRAFE VIII: Muebles no comprendidos en otros epígrafes Altas en el Inventario de Bienes y Derechos</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL / MOBILIARIO</th> <th>Unidades</th> <th>Precio unidad (IVA incluido) €</th> <th>Total €</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mesa fabricada en Madera maciza 300x60x75</td> <td>1</td> <td>580,80</td> <td>580,80</td> </tr> </tbody> </table>					DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL / MOBILIARIO	Unidades	Precio unidad (IVA incluido) €	Total €	Mesa fabricada en Madera maciza 300x60x75	1	580,80	580,80
DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL / MOBILIARIO	Unidades	Precio unidad (IVA incluido) €	Total €											
Mesa fabricada en Madera maciza 300x60x75	1	580,80	580,80											
		Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.												
214	25/06/19	<p>Aprobar el LIBRAMIENTO DE FONDOS por importe de 420,00 €, con el carácter de a justificar a favor de Dª Lorena Gil Flores, Concejala Delegada de Juventud, para hacer frente a gastos inherentes al Kubilete Rock 2019, conforme al Presupuesto Municipal aprobado, con cargo a la aplicación presupuestaria Gastos diversos Juventud.</p>												

		<p>Del importe librado se deberá rendir cuentas a esta Alcaldía Presidencia con los correspondientes DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS en el plazo máximo de tres meses y, en todo caso, antes de la finalización del presente ejercicio económico.</p> <p>El perceptor de la presente orden de pago NO podrá solicitar un nuevo libramiento de fondos por los mismos conceptos presupuestarios en el supuesto de que tuviese aún en su poder fondos pendientes de justificación.</p> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>															
215	25/06/19	<p>Convocar a los Sres. Concejales para la celebración de Sesión Extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento el próximo viernes, día 28 de junio de 2.019, a las 18,00 horas, en el Salón de Plenos de la Corporación Municipal, con el siguiente ORDEN DEL DÍA: ...//...</p> <p>Que por el Sr. Secretario se notifique a los Sres. Concejales la presente convocatoria, haciéndoles saber que si por causa justificada no pudieran asistir, deberán comunicarlo a la Alcaldía de este Ayuntamiento con la antelación necesaria y si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después.</p>															
216	26/06/19	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las obligaciones que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin, así como el soporte documental de las mismas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th> <th>Nº de registros</th> <th>Importe Bruto €</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>F/2019/13 Relación de Facturas</td> <td>67</td> <td>30.117,13</td> </tr> <tr> <td>O/2019/16 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago</td> <td>10</td> <td>566,62</td> </tr> </tbody> </table> <p>Ordenar el pago de las Obligaciones Reconocidas y Propuestas de Mandamientos de Pago que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th> <th>Nº de registros</th> <th>Importe Bruto €</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>P/2019/19 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago</td> <td>77</td> <td>30.683,75</td> </tr> </tbody> </table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	F/2019/13 Relación de Facturas	67	30.117,13	O/2019/16 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago	10	566,62	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	P/2019/19 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	77	30.683,75
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €															
F/2019/13 Relación de Facturas	67	30.117,13															
O/2019/16 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago	10	566,62															
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €															
P/2019/19 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	77	30.683,75															
217	26/06/19	<p>Aprobar la correspondiente actualización puntual mediante anotación de alta en el Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Decreto 18/2006, de 24 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, de los siguientes bienes muebles adquiridos (tres mesas auxiliares para edificio de usos múltiples en Benamahoma):</p> <p>EPÍGRAFE VIII: Muebles no comprendidos en otros epígrafes</p> <p>Altas en el Inventario de Bienes y Derechos</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL / MOBILIARIO</th> <th>Unidades</th> <th>Precio unidad (IVA incluido) €</th> <th>Total €</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mesa Baja Madera de 118x45x45 Barnizada</td> <td>3</td> <td>99,90</td> <td>299,70</td> </tr> </tbody> </table> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL / MOBILIARIO	Unidades	Precio unidad (IVA incluido) €	Total €	Mesa Baja Madera de 118x45x45 Barnizada	3	99,90	299,70							
DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL / MOBILIARIO	Unidades	Precio unidad (IVA incluido) €	Total €														
Mesa Baja Madera de 118x45x45 Barnizada	3	99,90	299,70														
218	27/06/19	<p>Aprobar la solicitud de oferta (contrato menor) a las siguientes tres empresas propuestas por la Agencia Provincial de la Energía y conforme al Pliego de cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas redactado para la "Suministro de vehículo energéticamente eficiente para la dotación de los servicios públicos del Ayuntamiento de Grazalema" dentro del Programa para el Desarrollo Energético Sostenible de la Junta de Andalucía de conformidad con lo establecido en la línea de incentivos de Redes Inteligente de la Agencia Andaluza de la Energía:</p> <p>Velocípedo Torrot: Barc Av. Consejo de Europa, Ed. Melkart, Pl.Baja, 11011, Cádiz. Email: cgarciadelago@torrot.com</p> <p>Ecomobility Green World : Ctra. NIV km 640. Polígono Industrial Guadalquivir, nave 37, 11408. Jerez de la Frontera (Cádiz). Email: jerez@ecomobilitygreenworld.com</p> <p>Navarro Hermanos. Av. Blas Infante, 12, 11408 Jerez de la Frontera (Cádiz). Email: carlos.ruiz@navarrohermanos.com</p> <p>Aprobar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2019/130.62400 "Adquisición vehículo energéticamente eficiente" del presupuesto municipal 2.019.</p> <p>Dar cuenta del presente acuerdo al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>															
219	27/06/19	<p>Reconocer a Dª ... //..., Auxiliar de ayuda a domicilio, su SÉPTIMO TRIENIO al haberse cumplido VEINTIÚN (21) AÑOS de servicio como personal laboral y al continuar prestando servicios en esta</p>															

		entidad en la actualidad, por el importe correspondiente a su grupo y categoría. Dar traslado a la interesada y al departamento de Personal/Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.																
220	28/06/19	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación así como aprobar el soporte documental de las mismas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DNI O CIF</th> <th>FACTURA Nº FECHA FACT. Nº REG. SICAL</th> <th>APLICACION PRESUPUESTARIA CONCEPTO</th> <th>EUROS (Importe bruto)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FCO JESUS SANCHEZ MUÑOZ ...//...</td> <td>828770619 508</td> <td>23122654 PACTO VIOLENCIA GENERO 1000 CHAPAS PACTO ESTATAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO Y 1 PANCARTA 1X2 MTS IDEM</td> <td>470,00</td> </tr> <tr> <td>ASOCIACION UNAAUNA G90340100</td> <td>/1 170519 475</td> <td>23122654 PACTO VIOLENCIA GENERO TALLERES DE PREVENCION Y DETECCION EN VIOLENCIA DE GENERO</td> <td>600,00</td> </tr> <tr> <td colspan="3">TOTAL</td> <td>1.070,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Ordenar el pago inmediato de la/s obligación/es reconocida/s relacionadas en el apartado anterior. Dar traslado al Departamento de Tesorería y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DNI O CIF	FACTURA Nº FECHA FACT. Nº REG. SICAL	APLICACION PRESUPUESTARIA CONCEPTO	EUROS (Importe bruto)	FCO JESUS SANCHEZ MUÑOZ ...//...	828770619 508	23122654 PACTO VIOLENCIA GENERO 1000 CHAPAS PACTO ESTATAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO Y 1 PANCARTA 1X2 MTS IDEM	470,00	ASOCIACION UNAAUNA G90340100	/1 170519 475	23122654 PACTO VIOLENCIA GENERO TALLERES DE PREVENCION Y DETECCION EN VIOLENCIA DE GENERO	600,00	TOTAL			1.070,00
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DNI O CIF	FACTURA Nº FECHA FACT. Nº REG. SICAL	APLICACION PRESUPUESTARIA CONCEPTO	EUROS (Importe bruto)															
FCO JESUS SANCHEZ MUÑOZ ...//...	828770619 508	23122654 PACTO VIOLENCIA GENERO 1000 CHAPAS PACTO ESTATAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO Y 1 PANCARTA 1X2 MTS IDEM	470,00															
ASOCIACION UNAAUNA G90340100	/1 170519 475	23122654 PACTO VIOLENCIA GENERO TALLERES DE PREVENCION Y DETECCION EN VIOLENCIA DE GENERO	600,00															
TOTAL			1.070,00															
221	28/06/19	<p>Conceder a las Reinas Mora y Cristiana de las Fiestas de Moros y Cristianos de Benamahoma 2019, conforme al acuerdo de la Comisión de Festejos dependiente del Área de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Grazalesa en Benamahoma y su carácter tradicional, las siguientes ayudas económicas para colaborar en los numerosos gastos que conlleva la confección de los respectivos trajes de reinas mora y cristiana:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reina Mora de las Fiestas de Moros y Cristianos de Benamahoma: Claudia Calvillo Lería (menor de edad). Ayuda económica por un importe de 150,00 euros, a percibir por su madre, D^a. María del Carmen Lería Alix, con D.N.I. Nº: ...//..., para colaborar en los gastos que conlleva la confección del vestuario de su hija. - Reina Cristiana de las Fiestas de Moros y Cristianos de Benamahoma: María Chacón Lamela (menor de edad). Ayuda económica por un importe de 150,00 euros, a percibir por su madre, D^a. María Ascensión Lamela Salguero, con D.N.I. Nº: ...//..., para colaborar en los gastos que conlleva la confección del vestuario de su hija. <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería al objeto de que se proceda al pago de las cantidades señaladas anteriormente, con cargo a la aplicación presupuestaria Fiestas Benamahoma. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>																

Normativa:

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

CAPÍTULO II

Publicidad activa

TÍTULO I

Transparencia de la actividad pública

Artículo 5. Principios generales.

1. Los sujetos enumerados en el artículo 2.1 publicarán de forma periódica y actualizada la información cuyo conocimiento sea relevante para **garantizar la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y control de la actuación pública.**
2. Las obligaciones de transparencia contenidas en este capítulo se entienden sin perjuicio de la aplicación de la normativa autonómica correspondiente o de otras disposiciones específicas que prevean un régimen más amplio en materia de publicidad.
3. Serán de aplicación, en su caso, los límites al derecho de acceso a la información pública previstos en el artículo 14 y, especialmente, el derivado de la protección de datos de carácter personal, regulado en el artículo 15. A este respecto, **cuando la información contuviera datos especialmente protegidos, la publicidad solo se llevará a cabo previa disociación de los mismos.**
4. La información sujeta a las obligaciones de transparencia **será publicada** en las correspondientes **sedes electrónicas o páginas**

web y de una manera clara, estructurada y entendible para los interesados y, preferiblemente, en formatos reutilizables. Se establecerán los mecanismos adecuados para facilitar la accesibilidad, la interoperabilidad, la calidad y la reutilización de la información publicada así como su identificación y localización.

Cuando se trate de entidades sin ánimo de lucro que persigan exclusivamente fines de interés social o cultural y cuyo presupuesto sea inferior a 50.000 euros, el cumplimiento de las obligaciones derivadas de esta Ley podrá realizarse utilizando los medios electrónicos puestos a su disposición por la Administración Pública de la que provenga la mayor parte de las ayudas o subvenciones públicas percibidas.

5. Toda la información será comprensible, de acceso fácil y gratuito y estará a disposición de las personas con discapacidad en una modalidad suministrada por medios o en formatos adecuados de manera que resulten accesibles y comprensibles, conforme al principio de accesibilidad universal y diseño para todos.
